

367

DECRETO: N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

16 MAR. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el decreto alcaldicio N°57 de fecha 10.01.2018, se aprueban los fondos fijos para realizar adquisiciones menores, que permitan procedimiento ágiles para dar cumplimiento a objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas con el cumplimiento de función en los establecimientos de su dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2018.

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE el decreto alcaldicio N°57 de fecha 10.01.2018, que aprueba los fondos fijos, solo en el sentido de:

DONDE DICE:

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
NOEMI LOBOS PEÑA		\$ 100.000	08-81-495510	ANEXO AMANECER

DEBE DECIR:

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
ELVIA CARRIEL LEIVA		\$ 100.000	08-81-326307	ANEXO AMANECER

- 2.- MANTENGASE vigente en lo restante y en lo que no se contraponga al presente decreto alcaldicio N°57 de fecha 10.01.2018.

- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto por un monto de \$100.000, a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
C/F/ERO/LCE.

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

- DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
  - Dirección de Control Municipal
  - Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
  - Depto. de Salud

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	100.000
Refrend. N°	1197
Fecha	09/03/2018

MONEDA : ASB      RAMO : FID.FUNC.V.FIS      OFICINA : SANTIAGO      E. EMISION : 04-07-2007

ASEGURADO : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA      RUT : 60400000-9  
 DIRECCION : TEATINOS 56 - PISO 8, SANTIAGO  
 COMUNA : 6985710      FONO :  
 CIUDAD : SANTIAGO

Corredor : OSCAR ANDRADE CORREDORES DE SEGUROS LTDA      RUT : 779633306      PROPUESTA :

FECHAS DE VIGENCIA      RENUEVA POLIZA N° :  
 Desde las 12 hrs. del : 01-05-2007      FORMA DE PAGO :  
 Hasta las 12 hrs. del :      E. MAX. DOCUMENTACION :

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto. De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía de Seguros Aseguradora de Magallanes S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.532, incisos 1° y 2° del Código de Comercio.

**Afianzado**

Nombre : CARRIEL LEIVA ELVIA AGUSTINA  
 Rut :

**Empleador**

Nombre : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 Rut : 69190700-7  
 Direccion : A.VARAS 880, TEMUCO  
 Dependencia: DEPARTAMENTO DE SALUD  
 Direccion : A. VARAS 880

CONTRALORIA GENERAL  
 DE LA REPUBLICA - 8 AGO. 2007  
 SECCION FIANZAS

**ACEPTADA**

TEMUCO,  
 HERNAN HERNANDEZ SANCHEZ  
 CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
 TEMUCO

**MONTOS Y PRIMAS**

Monto Asegurado: 2. ANOS SUELDO BASE

Prima : 0.6 % DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

Forma de Pago : Descuento por Planilla.

**Condición Especial**

Se entiende por Sueldo Base, el que este gozando el Empleado a la fecha en que se produzca el siniestro.



Casa Matriz      Continua Pagina 00  
 Avenida de la Ciudad 515, Of. 1011  
 Fono : 7 15 4600  
 Fax : 7 15 4660  
 Código Postal : 671 0000  
 www.magallanes.cl

## LUIS CAMPOS

---

**De:** LUIS CAMPOS  
**Enviado el:** viernes, 09 de marzo de 2018 16:09  
**Para:** VERONICA CARO  
**CC:** CLAUDIA JORQUERA; MARCELA REYES; Elvia Carriel  
**Asunto:** RE: caja chica Elvia Carriel

Estimada directora, no estaba al tanto de dicha información, pero lo averiguo y posteriormente realizaremos modificación en decreto alcaldicio en el cual aprueba caja chica según lo indicado en correo electrónico.

Sin otro particular.  
Saluda atte.



**Luis Campos Escobar**  
Jefe Unidad de Adquisiciones  
Departamento de Salud  
Fono: 045-2973719

**De:** VERONICA CARO  
**Enviado el:** viernes, 09 de marzo de 2018 10:36  
**Para:** LUIS CAMPOS <luiscampos@temuco.cl>  
**CC:** CLAUDIA JORQUERA <CLAUDIA.JORQUERA@temuco.cl>; MARCELA REYES <mreyes@temuco.cl>; Elvia Carriel  
**Asunto:** Re: caja chica Elvia Carriel

Luis hace cerca de un año se pidió el cambio para que esta se girara a nombre de Elvia, eso no se concretó.

Elvia fue a firmar la poliza y en enero yo revisé el tema con Claudia y Marcela; Claudia me comentó que al ingresar la poliza apareció que Elvia tiene una poliza vigente, pero que no se estaba pagando.

Hablamos personalmente con Marcela para que se empezara a realizar el descuento a partir de febrero, tu no estabas ese día por eso no pudimos verlo contigo...

Podrás consultar con RRHH si eso se concretó?... yo suponía que eso te sería informado.

Quedo atenta.

saludos cordiales.

Verónica Caro Lagos  
Directora CESFAM Amanecer

---

**De:** LUIS CAMPOS  
**Enviado:** viernes, 09 de marzo de 2018 9:36:44